



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. ANODE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

bien los ciento sesenta y un reales vellon del sus por
cierto. esta cobranza de los Ramos de Estancos y papas
de este año con sus partidas las daron y pagaron
Alcaldes que fueron el Sr. Conde qual se con cluia en
caudales que firmaron don Senores de Consejo de qual
el Sr. Conde qual se con cluia en
En m^{de} = y = U = Tro = de =

BENITO CUELLAS Don Fran. Meriquez Juan Lopez
Gerónimo Belda

Don Pedro
Alcalde

Nota

En cumplimiento de lo prevenido al Caudal que antecede
y el Sr. Regente y Alcaldes de esta villa capitular de
tante de esta villa la carta de Lorenza Antonia de
rubillaga, y el Memorial de Gerónimo Belda
En m^{de} = o = de =

Alcalde

Caudal

Estando puesta sala capitular de esta villa de fecha
en diez y seis dias del mes de Mayo de mil
setecientos sesenta y un años los señores Benito Cueillas
y Don Fran. Meriquez Alcaldes ordinarios, Juan Lopez
y Senor Pinero de xederos y Gerónimo Belda Jurado
Consejo Justicia y Rexim^{to} de esta villa habiendose
Juntado mediante citacion como lo han de costumbre
para tratar y conferir las cosas de Consejo albuera
Reximen y govierno de ella Resolvieron y acordaron
lo siguiente

Acuerdo

En este Caudal se ha visto un Memorial dado por
Maria Rubio Viuda de Domingo Aviles Vecina de
esta villa en que manifiesta hallarse privada de

